

Guayaquil, 30 de Enero 2015

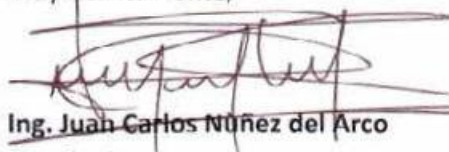
A los Accionistas y Miembros del Directorio

En mi calidad de comisario de la compañía **CRISVIANS S. A.** y, en cumplimiento a la función que me asigne Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el Estado de Situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado a esa fecha en base a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Al respecto debo manifestar que los balances son responsabilidad de los Administradores y la contador; y, mi responsabilidad se limita a emitir un informe sobre la revisión de las transacciones y los resultados que ellos arrojen.

Consecuentemente me permito emitir mi criterio en el sentido de que los Estado Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y se han emitido de los registros contables de la compañía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

Muy Atentamente,



Ing. Juan Carlos Núñez del Arco
Comisario

C.I. 0102081551